

## CONVOCATORIA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a **Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 198**, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Provincial, la Ley Provincial N° 2533 y el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, para cubrir el cargo de:

**Defensor/a Público/a Civil, con destino a la Defensoría Pública Civil N° 1 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Cat. MF4).**

**Requisitos:** Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

**Plazo de consultas:** Las consultas podrán realizarse desde el 27 de abril al 02 de junio de 2022, ambos inclusive, en Mesa de entradas del Consejo o por medio del correo electrónico [concursos@magistraturanqn.gov.ar](mailto:concursos@magistraturanqn.gov.ar) o [magistraturanqn.concursos@gmail.com](mailto:magistraturanqn.concursos@gmail.com). Se hace saber a los interesados que el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición y el Formulario de Inscripción se encuentran en el sitio oficial de internet, [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar).

**Plazo de inscripción:** A raíz de la situación de pandemia COVID-19 y en cumplimiento de la normativa nacional y provincial aplicable en la materia, las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema Si.G.I.Con, del 17 de mayo al 02 de junio de 2022.

**Documentación a presentar y antecedentes:** La documentación excluyente de la inscripción y del concurso y la declaración jurada (art. 14 del RCPAO), deberá presentarse en formato digital y en papel para su cotejo, con excepción de la que sea expedida en formato digital y válida por sí misma.

La documentación prevista en el art. 22 de la ley 2.533 se recibirá únicamente en formato digital.

La documentación agregada por los postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes en la sede del Consejo, transcurrido el cual se podrá

disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición).

**Jurados:** Conforme lo dispuesto por el art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición han sido designados los siguientes jurados:

Jurada Académica Titular: Dra. Lorena Fernanda Maggio

Jurada Académica Suplente: Dra. Esther Haydeé Ferrer de Fernández

Jurada Titular por el Ministerio Público: Dra. Miriam Elina Colombo

Jurado Suplente por el Ministerio Público: Dr. Claudio Marcelo Alderete

**Exámenes:** Examen escrito: el día 17 de agosto a partir de las 8:30 hs. y el examen oral: los días 18 y 19 de agosto a partir de las 8:30 horas, todos de 2022. Los exámenes se llevarán a cabo con la modalidad (presencial, a distancia u otra) que el Consejo determine oportunamente en función de la situación imperante, lo que será notificado oportunamente a los postulantes.

**Secretaría, 26 de abril de 2022.**